



CONSTANCIA SECRETARIAL. 25 de septiembre de 2023. En la fecha dejo constancia que el Consejo Superior de la Judicatura expidió los Acuerdos 12089-C3 y 12089-C4, mediante los cuales se suspendieron los términos judiciales en el territorio nacional a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre inicialmente; y posteriormente se restablecieron los términos judiciales y de la administración, con excepción de los términos de los procesos que se gestionan a través de la plataforma Justicia XXI Web- Tyba, y de los trámites ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados, que se mantuvieron suspendidos hasta el 22 de septiembre de 2023, reactivándose los términos a partir de la fecha.


HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA
Secretario